



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Decreto de Alcaldía 133/2007

En uso de las facultades que me confiere el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y siendo necesario adoptar acuerdos sobre los asuntos que después se relacionan, por la presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.-Convocar sesión extraordinaria a celebrar el día 18 de diciembre de 2007 a las Dieciséis horas (18:00 horas), en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Sesiones, a fin de resolver los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta en borrador de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 30 de octubre de 2007.-
- 2.- Aprobación de facturas. Acuerdos que procedan.-
- 3.- Aprobación inicial de la modificación de crédito 2/2007 del Presupuesto General de la Corporación, para financiar las obras “ACONDICIONAMIENTO DE NAVE SIN USO DEFINIDO 2ª FASE” sita en la Calle Rafael Silvela, 7, financiada con cargo al Fondo Regional de Cooperación local-
- 4.- Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del otorgamiento de Licencia de Primera Ocupación y Utilización de construcciones e instalaciones en general.
- 5.- Aprobación de la Certificación nº 2 y Final de la Obra “Reforma Cementerio municipal” (Planes Provinciales 2006).

II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN POR EL PLENO.

- 1.- Información del Alcalde.
- 2.- Dación de cuenta Decretos de Alcaldía.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto, en el artículo 12.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

Dar la mayor difusión posible de este acuerdo para conocimiento de todos los interesados, exponiendo el acuerdo en el tablón de anuncios y lugares de costumbre.

Tercero.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia del acta de la sesión anterior que se somete a aprobación.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente, D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández, en Villamiel de Toledo, a 14 de diciembre de 2007.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.
P.O. EL TENIENTE-ALCALDE

Fdo.: Santiago González Aguado.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

Por Decreto de esta misma fecha, el Sr. Alcalde-Presidente. en uso de las atribuciones que le confiere el art. 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha convocado sesión extraordinaria que se celebrará el próximo día 18 de diciembre de 2007 a las Dieciséis horas (18:00), en la Casa Consistorial.

Por la presente se le cita a Vd. Para que concurra a la celebración de dicha Sesión, recordándole que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que lo impida y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia.

A partir de esta fecha tiene Vd. A su disposición en esta Secretaría los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden de día:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta en borrador de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 30 de octubre de 2007.-
- 2.- Aprobación de facturas. Acuerdos que procedan.-
- 3.- Aprobación inicial de la modificación de crédito 2/2007 del Presupuesto General de la Corporación, para financiar las obras "ACONDICIONAMIENTO DE NAVE SIN USO DEFINIDO 2ª FASE" sita en la Calle Rafael Silvela, 7, financiada con cargo al Fondo Regional de Cooperación local-
- 4.- Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del otorgamiento de Licencia de Primera Ocupación y Utilización de construcciones e instalaciones en general. Adjunto borrador de la referida Ordenanza.
- 5.- Aprobación de la Certificación nº 2 y Final de la Obra "Reforma Cementerio municipal" (Planes Provinciales 2006).

II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN POR EL PLENO.

- 1.- Información del Alcalde.
- 2.- Dación de cuenta Decretos de Alcaldía.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

En Villamiel de Toledo a 14 de diciembre de 2007.

ALCALDE-PRESIDENTE.
P.O EI TENIENTE-ALCALDE

Fdo.: Santiago González Aguado.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DÍA DE CELEBRACIÓN: MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 2007 HORA: 18:00
LUGAR DE CELEBRACIÓN: SALÓN DE ACTOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

JUSTIFICANTE DE LA NOTIFICACIÓN

Los abajo firmantes, firmamos la presente notificación, justificante de haber recibido la convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento que se celebrará el día 18 de diciembre de 2007.
Sírvasse firmar el recibí del orden del día y copia del acta de la sesión anterior.

Santiago González Aguado	José Fernando Sosa Ricis
Fernando Jiménez Ortega	Margarita Carmena Bravo
Jesús Manuel Gómez Navarro	José Luis Coco Rodríguez

EL ALCALDE-PRESIDENTE:
P.O. EL TENIENTE-ALCALDE

Santiago González Aguado.

En Villamiel de Toledo, a 14 de diciembre de 2007.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Relación de Facturas a tratar en el Pleno del día 18 de diciembre de 2007. (Documento Unido I).

Página 1 de 3

<u>PROVEEDOR</u>	<u>Fecha Factura</u>	<u>Nº FACTURA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>CANTIDAD</u>
Reprografía y Sistemas de Toledo,S.L	05/12/2007	R/2025	Lectura noviembre Fotocopiadora	30,68 €
Reprografía y Sistemas de Toledo,S.L	23/11/2007	V/1269	Reparación Fotocopiadora	65,39 €
Reprografía y Sistemas de Toledo,S.L	06/11/2007	R/1791	Lectura Octubre	31,55 €
Dogalcan	01/11/2007	297/07	Mes de Noviembre	210,00 €
Dogalcan	01/12/2007	321/07	Mes de Diciembre	210,00 €
Farruco,S.A	30/11/2007	E070004108	Gasoleo	178,02 €
Farruco,S.A	31/10/2007	E070003712	Gasoleo	223,00 €
Construcciones y Obras Yepri,S.L	04/12/2007	2007017	Acondicionamiento Nave	29.116,00 €
Los Belis,S.A	30/11/2007	05153	Alb 07/11/2007 Weber.Col.Superflex	51,04 €
Viking Direct	05/12/2007	2842274	Toner Negro	136,62 €
Viking Direct	04/12/2007	2840824	Folios, Toner Negro	91,98 €
Urbaser	30/11/2007	25502FACT 070243	Del 1 al 30 de Nov	873,26 €
Urbaser	31/10/2007	25502FACT 070221	Del 1 al 31 de Oct	873,26 €
Eys Toledo	25/10/2007	700000291	Cuota Octubre	377,73 €
F.S.M Distribución a Biblioteca,S.L.	30/10/2007	0719/07	Dvd´s	364,99 €
Jiménez Rubio,C.B	13/11/2007	R/1/2007	Varios	759,80 €
Kimi Red	17/10/2007	F0193922	ACTI SUEL, METAL AUT 20	676,86 €
Comercial Galán	15/10/2007	1/107192	Varios	193,86 €
Sum. Agrícola y Forestal Toledo,S.L.	03/10/2007	A/4025	Aceite para motores,aspensor	244,20 €
Sum. Agrícola y Forestal Toledo,S.L.	26/10/2007	A/4057	Acoplamiento sable y cadena	181,67 €
Señalización Manchega,S.L	15/11/2007	0007000811	Placas Vado Permanente	37,12 €
Señalización Manchega,S.L	21/11/2007	0007000853	Balizas de aproximación	92,80 €
Rafael Industrias Gráficas	31/10/2007	02077	Tacos de 50 Hojas, para piscina	46,40 €
Excavaciones Disema,S.L	30/10/2007	96	Horas máquina 19/10/2007	452,40 €
Riegos de Toledo	31/10/2007	3817	Varios	1.630,62 €
Consorcio de Servicios Públicos Medio Ambientales		10/2007	Mes de octubre	642.41, €
Talleres Collado,C.B	06/10/2007	1233	Varios	349,90 €



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Página 2 de 3

PROVEEDOR	Fecha Factura	Nº FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
Grupo Sysmancha,S.L	02/10/2007	0600057	Curso Informática	3.990,00 €
Engracia Cruz Martinez	22/12/2007	46 (2007)	Representación "El Pirata Roberts"	348,28 €
Rosa Maria Herrera Puebla	30/10/2007	39/2007	Clases teatro Octubre	160,00 €
Correos	27/11/2007	0354961	Certificados y cartas	149,79 €
Correos	31/10/2007	0354951	Certificados y cartas	170,06 €
Autoserv. Angel Escobar	20/11/2007	1	Varios	92,13 €
Meson el Paso	3/12/2007	922	Consumiciones Pregón	221,40 €
D´jesus Ferretería Industrial	30/11/2007	012805	Materiales Varios	110,65 €
Guarnocionera Antonio Lucas	29/10/2007	140	Varios	50,00 €
Faustino e Hijos Gasoleo	24/10/2007	10023	Gasoleo C	1.370,00 €
B.O.P-Diputación Toledo	01/11/2007	2007073031	Inserción de anuncios	513,86 €
Zarco y Asociados	15/11/2007	53	Reforma Cementerio	47.717,50 €
DRC Ingeniería Grupo	12/11/2007	105/2007	C/Flor de Villamiel	7.943,68 €
Fundición Serrano	06/11/2007	07/2793	Tapa Hidraulica	189,66 €
Comercial Galán	31/10/2007	1/107986	Mat. Varios	57,71 €
Ofiservice	31/10/2007	7650004452	Mat. Oficina	42,71 €
Setocur	06/11/2007	4066/303-09/2007	Serv. Jurídics	1.740,00€
Movistar	01/12/2007	28-l785-883276	18 Oct a 17 Nov	175,77 €
Orange	10/11/2007	4-af07-2024357	01/10-31/10	44,08 €
Vodafone	05/11/2007	CIO237580621	5/10-4/11	13,92 €
Telefónica	22/11/2007	TA2Z90173764	10/10-9/11 925-793084	103,89 €
Telefonía	22/11/2007	TA2Z90173795	10/10-9/11 925-793149	61,41 €
Telefonía	22/11/2007	TA2Z90173766	10/10-9/11 925-793254	109,50 €
Telefonía	22/11/2007	TA2Z90173765	10/10-9/11 925-793052	45,77 €
Orange	05/11/2007	6-AF07-2302875	01/10-31/10	76,04 €
Movistar	01/11/2007	28-K785-886118	18 Sep a 17 Oct	233,91 €



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Página 3 de 3

PROVEEDOR	Fecha Factura	Nº FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
Luis Perez Perez	28/11/2007	a/317	Maquinaria Agrícola	3.507,47 €
Unión FENOSA	25/10/2007	3407103037939	Cllon San Sebastián	52,53 €
Unión FENOSA	27/10/2007	3407103040211	Urb. Tejar	201,48 €
Unión FENOSA	19/10/2007	3407101249029	Flor de Villamiel	276,56 €
Unión FENOSA	26/10/2007	3407103037955	Cllon san Sebastián	734,63 €
Unión FENOSA	26/10/2007	3407103037940	Pz. Iglesia	6,99 €
Unión FENOSA	24/10/2007	3407103034011	Pl. Generalisimo	1.195,57 €
Unión FENOSA	19/10/2007	3407101241729	Ctra. Acceso	187,25 €
Unión FENOSA	31/10/2007	3407103043660	Pl. Generalisimo	146,14 €
Unión FENOSA	22/11/2007	3407111346933	Pl. Generalisimo	156,72 €
Unión FENOSA	22/11/2007	3407111346934	Cmno. Camarenilla	1.238,51 €
Daniel Chozas Navarro	21/11/2007	2	Trabajo de tractor	121,8 €
Foto Carmona	26/10/2007	88	Reportaje fotografico fiestas	197,20 €
Longobardo	26/10/2007	4248	Asesoria julio, agos. Sept.	544,54 €
Rosa Maria Herrera Puebla	30/11/2007	43/2007	Clases noviembre	160,00 €
Hipoclorito Tejar Viejo	29/11/2007	A/2007566	Hipoclorito sodico	190,24 €
Agroquimicos toledo	20/11/2007	881	Inteike	385,20 €
Taiga	23/10/2007	1180	Libros	499,94 €
			Total	113.673,35 €



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2.007.

ALCALDE

D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández.

SRS. CONCEJALES ASISTENTES

I) Grupo Municipal P.P.

D. Santiago González Aguado.
D. Fernando Jiménez Ortega.

II) Grupo Municipal PSOE.

D^a. Margarita Carmena Bravo.
D. José Luis Coco Rodríguez.

No asisten por motivo laboral y de enfermedad:

D. José Fernando Sosa Ricis.
D. Jesús Manuel Gómez Navarro.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Pedro Recio Recio.

En Villamiel de Toledo, a las dieciséis horas y tres minutos del día dieciocho del mes de diciembre de dos mil siete se reúnen en el Salón de Actos destinado al efecto, los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández y con asistencia del Secretario-Interventor de la Corporación, conforme a la citación previamente cursada en forma reglamentaria y con arreglo al siguiente orden del día:

I.º PARTE RESOLUTORIA.

1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Toma la palabra el Sr. Secretario para solicitar la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha de 30 de octubre de 2007, que se acompaña junto con la convocatoria.

Seguidamente, el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 30 de octubre de 2007 es aprobada por todos los miembros que asisten a este Pleno, cinco de los siete miembros que lo componen, por unanimidad.

2º. Aprobación de facturas: Acuerdos que procedan.

Toma la palabra el Sr. Secretario para indicar a los presentes la necesidad de aprobar la relación de facturas que se acompaña con la convocatoria y que, de ser aprobada por el Pleno, se incorporará a este acta como documento unido I.

Toma la palabra D^a. Margarita Carmena Bravo para preguntar a que obra corresponde la factura correspondiente a Construcciones y Obras YEPRI, S.L por importe de 29.116,00 €.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

El Sr. Alcalde contesta que la citada factura corresponde a la obra de "ACONDICIONAMIENTO DE NAVE SIN USO DEFINIDO-2ª fase" sita en la Calle Rafael Silvera, 7 de esta localidad. Seguidamente, pasa a explicar que la 1ª fase de la citada obra se ha realizado por la empresa Zarco y Asociados, Excav y Obras,S.L, habiendo presupuestado 16.320,00 para la 2ª fase sin que ninguna empresa a la que se ha solicitado presupuesto pueda hacerlo por ese precio.

Toma la palabra Dª. Margarita Carmena Bravo para alegar que no le parece razonable que se emita factura antes de haber acabado la obra correspondiente, aunque se apruebe la correspondiente modificación presupuestaria.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que el hecho de que en el pleno se apruebe la factura no significa que se le vaya a pagar.

Dª. Margarita Carmena Bravo toma la palabra para solicitar que quedé constancia en Acta, que la factura no se va a pagar hasta que se hayan acabado las obras.

D. Santiago González Aguado toma la palabra para explicar que la renuncia para hacer la 2ª fase por parte de Zarco y Asociados, Excav y Obras,S.L se produjo en el mes de noviembre y eso no es normal.

Dª. Margarita Carmena Bravo le pregunta -¿Porqué no lo ves normal? -

D. Santiago González Aguado alega que la 1ª fase la hizo sin ningún problema, mientras que la 2ª fase si no podía hacerlo, que lo hubiera dicho antes, puesto que sabía el presupuesto que había para dicha obra.

Dª. Margarita Carmena Bravo alega que de todas maneras, no se les ha facilitado ninguna documentación.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que finalmente la 2ª fase va a consistir en paneles de hormigón, lo que abarata el presupuesto.

Dª. Margarita Carmena Bravo pregunta-¿Cuándo se han pedido los presupuestos correspondiente a esa obra?-

D. Santiago González Aguado le contesta que en el mes de noviembre, habiendo pedido presupuesto a Zarco y Asociados, Excav y Obras,S.L, a Construcciones y Obras YEPRI, S.L y a Cruz, habiendo presentado la empresa Zarco y Asociados, Excav y Obras, S.L un presupuesto por importe de 37.871,68 €, y la Empresa Construcciones y Obras YEPRI, S.L dos presupuestos por importe de 30.500,00 € y de 25.100,00 €.

D. José Luis Coco Rodríguez toma la palabra para solicitar que quedé claro en acta, que hasta que no se compruebe la realización de la obra, no se proceda al pago.

Dª. Margarita Carmena Bravo toma la palabra nuevamente para preguntar por la factura correspondiente a DRC Ingenieria Grupo, por importe de 7.943,68 €.

Toma la palabra D. Fernando Jiménez Ortega para explicar que la factura corresponde a obras como quitar árboles, cambio de tuberías antiguas en la C/ Don Quijote de la Urb. "Flor de Villamiel" que corresponden al Ayuntamiento realizar.

El Sr. Alcalde también toma la palabra para explicar que son obras que corresponden al Ayuntamiento realizar, no obstante se ha encargado a dicha empresa porque estaban llevando a cabo obras de urbanización en la citada calle.

Dª. Margarita Carmena Bravo toma la palabra para preguntar si piden que en las facturas se especifique los trabajos realizados. Seguidamente, pregunta por



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

la factura correspondiente a Setocur por importe de 1.740,00 € correspondiente a servicios jurídicos.

El Sr. Alcalde contesta que el anterior Alcalde D. Carlos Espliego contacto con dicha empresa para el tema del 1% cultural de las obras de gran infraestructura como por ejemplo la autovía. Si bien, en todos los casos, los recursos interpuestos por la citada empresa han sido denegados, de manera, que no se está consiguiendo nada. Además sigue explicando que se ha puesto en contacto con varios Alcaldes y Secretarios de otros pueblos, para preguntar por este tema, y le han contestado que es difícil que se consiga algo.

D^a. Margarita Carmena Bravo pregunta que si por tanto, dicha decisión de no abonar la factura conlleva la retirada del proceso que se está llevando a cabo por el tema del 1% cultural, además no siempre se puede recurrir. Seguidamente, D^a. Margarita Carmena Bravo pregunta por la factura correspondiente a Luis Pérez Pérez por importe de 3.507,47 €.

El Sr. Alcalde le contesta que se ha procedido a la donación de una maquinaria agrícola, si bien, era necesario llevar a cabo una serie de arreglos y puesta a punto de la citada maquinaria. No obstante, dicha maquinaria nueva vendría a costar cerca de los 30.000,00 €. Además, el Sr. Alcalde sigue explicando que se ha puesto en contacto con una empresa de Madrid, si bien no lo vio claro. Sigue explicando, que la citada maquinaria tiene unas 2.000 horas de uso.

D^a. Margarita Carmena Bravo toma la palabra para aclarar, que por tanto, se ha realizado una donación, y la factura corresponde a los correspondientes arreglos y puesta a punto de la máquina.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que la actual máquina no hace el trabajo que se necesita.

Seguidamente se procede a someter a votación la Relación de Facturas, que de ser aprobada se incorporará a este acta como Documento Unido I.

El Pleno de la corporación, por unanimidad de sus miembros, cinco de los siete que lo componen, aprueba la relación de facturas, que se incorpora a éste acta como documento unido I.

3º Aprobación inicial de la modificación de crédito 2/2007 del Presupuesto General de la corporación, para financiar las obras "Acondicionamiento de Nave sin Uso Definido-2ª Fase" sita en la calle Rafael Silvela, 7 financiada con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local.

Toma la palabra D^a. Margarita Carmena Bravo para preguntar si la modificación de crédito corresponde al total del importe de la factura de Construcciones y Obras YEPRI,S.L

El Sr. Alcalde le contesta que sí, debiendo haber en la partida presupuestaria crédito suficiente y adecuado para la realización de la citada obra.

Seguidamente el Pleno de la corporación, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros asistentes de la corporación, cinco de los siete que la componen, acuerda:



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 2/2007, con la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
4.611.00	Acondicionamiento Nave 2ª Fase-FORCOL	13.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO		13.000,00 €

El anterior importe queda financiado, de la siguiente forma:

FINANCIACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
	Remanente Tesorería Gastos Generales 2006	13.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO		13.000,00 €

Segundo. Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero. Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos, si durante el citado período no se hubieran presentado reclamaciones.

4º Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del otorgamiento de Licencia de Primera Ocupación y Utilización de construcciones e instalaciones en general".

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar la necesidad de aprobar la Ordenanza Municipal reguladora de Licencia de Primera Ocupación y Utilización de construcciones e instalaciones en general, debido a que no se encuentra regulado el procedimiento para su otorgamiento.

Toma la palabra D^a. Margarita Carmena Bravo para explicar que aunque no existe en Villamiel de Toledo ordenanza reguladora del otorgamiento de licencia de primera ocupación, existe tanto Legislación Estatal como Autonómica que regula dicho aspecto. En cuanto al borrador de la Ordenanza, manifiesta que aunque ha tenido poco tiempo para verlo, en una primera lectura manifiesta su desacuerdo con el artículo 4 apartado e), el cual no se ajusta a la legalidad según su criterio, debiendo regular dicho aspecto de una manera más rígida.

D. José Luis Coco Rodríguez también toma la palabra para manifestar que también dicho aspecto debería estar mucho mejor regulado.

Toma la palabra el Sr. Secretario para explicar que el Decreto Legislativo 1/2004, de 28-12-2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Ordenación del Territorio y de la actividad urbanística (TRLOTAU), en su artículo 101.3 permite autorizar la urbanización simultánea a la edificación, cuando se



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

adquiera el compromiso de no utilizar las obras de edificación hasta la conclusión de las obras de urbanización, que deberá figurar como condición en la licencia que autorice la edificación y urbanización simultáneas, y de incluir dicho compromiso en las escrituras de declaración de obra en construcción y obra nueva que se otorguen o inscriban.

Toma la palabra nuevamente D^a. Margarita Carmena Bravo para alegar que además de los documentos enumerados en el artículo 4 para solicitar la licencia de 1^a ocupación, se debería incluir el libro de edificación conforme a la Ley 2/1999, de 17 de marzo, de medidas para la calidad de la edificación, de la Comunidad de Madrid.

Seguidamente la corporación tomó el siguiente acuerdo:

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros asistentes, cinco de los siete que lo componen, desestima la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del otorgamiento de Licencia de Primera Ocupación y Utilización de construcciones e instalaciones en general.

5º Aprobación de la certificación nº 2 y final de la Obra "Reforma del Cementerio Municipal (Planes Provinciales 2006)."

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que ha llegado la segunda y última certificación de obra de la obra "Reforma del cementerio municipal" por importe de 47.717,50 € correspondiente a los Planes Provinciales del año 2006.

D^a. Margarita Carmena Bravo pregunta si dicha certificación corresponde con la factura de Zarco y Asociados, Excav y Obras, S.L por importe de 47.717.50 €.

El Sr. Alcalde le contesta que sí.

Se procede a someter a votación la certificación de Obra nº 2 y final de las obras de "Reforma del cementerio municipal (Planes Provinciales 2006)", por el cual el Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente acuerdo:

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros, cinco de los siete que lo componen, aprueba la **Segunda Certificación por importe de 47.717,50 € (Cuarenta y Siete mil Setecientos Diecisiete euros con Cincuenta Céntimos).**"

II. CONTROL Y FISCALIZACION DE LA GESTION POR EL PLENO.

1.- INFORMACION DEL SEÑOR ALCALDE.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que se ha procedido a la formación del inventario municipal, puesto que el Ayuntamiento carece del mismo, habiéndose solicitado presupuesto a varias Empresas.

Seguidamente el Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que no se contaba con ningún tipo de seguro para los edificios de titularidad del Ayuntamiento, debiendo proceder a hacer los seguros de los mismos.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Seguidamente pasa a explicar que ha mantenido conversaciones con la empresa UNIÓN FENOSA, puesto que el Colegio Público aún tiene luz de obra, siendo necesario abrir toda la calle hasta el colegio para llevar la luz, habiendo presupuestado la obra la empresa UNIÓN FENOSA en 19.000,00 €.

D^a. Margarita Carmena Bravo pregunta si se deja enganchar desde el transformador.

D. José Luis Coco Rodríguez pregunta que desde dónde se está enganchando.

D. Fernando Jiménez Ortega le contesta que desde cualquier sitio.

D. José Luis Coco Rodríguez contesta que si existe un transformador cerca para enganchar la luz.

El Sr. Alcalde toma la palabra para alegar, que supone un enorme gasto, si bien a lo mejor sería bueno aprovechar los días de vacaciones de navidad, para llevar cabo las citadas obras.

D^a. Margarita Carmena Bravo le contesta que es una tontería, puesto que solamente va a suponer unos pequeños cortes de luz.

El Sr. Alcalde contesta que no es solamente el corte de luz que se va a producir, sino también las obras que se van a llevar a cabo en la calle aledaña al colegio, si bien, de todas manera es necesario llevar a cabo las citadas obras lo antes posible.

D^a. Margarita Carmena Bravo pregunta si han visto el proyecto correspondiente al colegio, para ver si la nueva calle ha quedado metida en el proyecto.

El Sr. Alcalde le contesta que lo tiene que ver con D. Jorge Carrillo Vázquez el arquitecto asesor del Ayuntamiento.

D. Santiago González Aguado toma la palabra para explicar que la acera no entraba en el proyecto del colegio.

D^a. Margarita Carmena Bravo alega que el precio presupuestado por UNIÓN FENOSA es elevadísimo, puesto que no se dedica a llevar a cabo obras de ese tipo.

El Sr. Alcalde le contesta que dicho precio es tan elevado debido a las subcontratas.

D. José Luis Coco Rodríguez contesta que no les interesa hacerlo.

Seguidamente el Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que se va a llevar a cabo la instalación de una antena de telefonía móvil, pasando a explicar que en los últimos plenos en los que era Alcalde D. Carlos García Martín se presentó un proyecto de industria para la instalación de una antena de telefonía móvil cerca del antiguo depósito del agua, si bien se acordó dejar la instalación de la citada antena para la siguiente corporación. El Sr. Alcalde pasa a explicar que este verano se ha vuelto ha retomar el citado proyecto habiéndose reunido con un técnico para ver que lugar que era más adecuado para la instalación de la antena, puesto que le llevó a distintos lugares del pueblo para ver la cobertura.

D. Santiago González Aguado toma la palabra para explicar que el problema es que tiene que haber luz.

El Sr. Alcalde sigue explicando que, por tanto, es necesaria una acometida de luz y cerca del cementerio dónde se buscó no lo había, si bien también se ha buscado cerca de la antigua depuradora de agua dónde existe luz y cobertura para



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

todo el pueblo. Seguidamente, también pasa a explicar que en otros pueblos la instalación de la antena de telefonía se ha realizado mediante la cesión gratuita de los terrenos por parte del Ayuntamiento, no obstante, en este caso se va a producir un desembolso de 12.000,00 € en pago único por la Empresa TELECOM-CLM por la cesión de los terrenos del Ayuntamiento.

D^a. Margarita Carmena Bravo toma la palabra para recordar al Sr. Alcalde que en el pleno en el cual se debatió la instalación de la antena de telefonía móvil, el mismo dijo que sería el pueblo el que lo decidiera, debiendo, por tanto, pedir la opinión al pueblo.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que el recuerda que el concejal D. Dimas Chozas Navarro dijo en su momento que no, si bien pasa a explicar que el se oponía a la instalación de una antena en el centro del pueblo o que pudiera molestar a los vecinos, que no es el caso, no obstante, no tiene ningún problema en pedir la opinión de los vecinos del pueblo, si es necesario.

D^a. Margarita Carmena Bravo toma la palabra para alegar que el precio que la citada empresa va a pagar por la cesión del terreno por parte del Ayuntamiento es una tomadura de pelo, puesto que tiene datos de lo que se paga por la cesión de un terreno a una empresa para la instalación de una Antena, además se paga trimestralmente y no en un pago único. Dichos datos los tiene porque tiene un familiar con una parcela en suelo rústico que la tiene cedida para dicho fin a una empresa de este tipo.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que es un convenio firmado con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con Telefónica Móviles, que concreta las zonas en las que las operadoras deberán realizar distintas acciones en cumplimiento del Plan de Extensión de Telefonía Móvil en el Medio Rural dentro del Plan E-GSM (Orden ITC/1788/2005, BOE nº 141) y (ITC/954/2005 BOE nº 87). Por tanto, la citada empresa es la que te manda el propio Ministerio, no pudiendo elegir, además hay otros pueblos que no cobran nada. Pasa a explicar nuevamente, que la antena no va a estar situada en el medio del pueblo, puesto que si fuera así no sería correcto, de ahí se ha elegido un sitio alejado para que no suponga ningún peligro a los vecinos, si no tiene ningún problema en pedirles su opinión. Seguidamente pasa a explicar que en la Urb. "San Sebastián" hay un vecino que tiene cerca un transformador aéreo, habiendo tenido parte de su familia tumores y él también, de tal manera que va a hacer lo posible para quitar de su fachada dicho transformador

D^a. Margarita Carmena Bravo toma la palabra para explicar que fue un comentario que él hizo en su momento. Además pasa a explicar que está de acuerdo con el avance de las telecomunicaciones, siendo un beneficio para los vecinos.

Seguidamente el Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que respecto a la modificación puntual de las NN.SS del municipio, van a ser informada por la Comisión Provincial de Urbanismo de la Delegación Provincial de Toledo de Ordenación del Territorio y Vivienda el próximo día 20 de diciembre.

El Sr. Alcalde pasa a comentar el programa para las próximas fiestas de navidad, habiendo un apartado para la visita de los Belenes, invitando en este caso



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

a la oposición para llevar a cabo dichas visitas, realizando un recorrido por los distintos Belenes que se presenten.

2.- DACION DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se ha remitido a los Concejales con la convocatoria una relación de los Decretos de Alcaldía.

D^a. Margarita Carmena Bravo toma la palabra para alegar que con la relación que se ha remitido junto con la convocatoria no se puede opinar, como por ejemplo ocurre con el Decreto 93/2007, correspondiente a la legalización de la obra de D. Eduardo Campo Infantes.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que cuando empezó la obra la vecina se quejó por el muro medianero que estaba haciendo, de tal manera, que habló con D. Eduardo Campo Infantes y con los arquitectos asesores del Ayuntamiento, para que solicitará permiso de la vecina para llevar a cabo dicha obra, para lo cual se le concedió un plazo, si no se iniciaría expediente sancionador.

D. José Luis Coco Rodríguez toma la palabra para alegar que en este caso hay que diferenciar entre el posible expediente sancionador por realizar una obra ilegal, y el expediente de legalización de la citada obra a fin de que se ajuste la ordenación urbanística del municipio.

D. Santiago González Aguado toma la palabra para decir que dicho obra no es legalizable.

D^a. Margarita Carmena Bravo toma la palabra para preguntar que algo se podrá hacer.

D. José Luis Coco Rodríguez toma la palabra para alegar que deben seguirse los pasos oportunos, debiendo decir los arquitectos asesores del ayuntamiento los pasos que deben seguirse.

D. Santiago González Aguado alega que no ha mantenido el retranqueo a 3 metros a linderos impuestos en las NN.SS del municipio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que según conversación mantenido con D. Eduardo Campo Infantes, el dijo que si lo tenía que derribar lo derribaría, además antes de realizar las obras estaba avisado por Cristina la aparejadora municipal, comentando en su momento que él hacía lo que le daba la gana.

3-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D^a. Margarita Carmena Bravo para preguntar la suspensión de las obras que se están llevando a cabo en la calle Cantarranas, puesto que han seguido trabajando en dichas obras.

D. Santiago toma la palabra para preguntar porqué tiene que suspenderse las citadas obras, puesto que una vez requerido la presentación de las licencias correspondientes, presentadas al día siguiente de su requerimiento, no tienen porqué estar suspendidas.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

D^a. Margarita Carmena Bravo alega que existe un decreto de suspensión de tales obras, si bien no existe ningún decreto que proceda a legalizarla, por tanto, no hay coherencia, puesto que se procedió a paralizar unas obras para luego volver a reanudarlas.

D. Santiago González Aguado toma la palabra para explicar que se procedió a la paralización de las obras hasta que el interesado presentará las licencias correspondientes a las citadas obras, puesto que hacía varios años que dichas licencias se habían otorgado, y se han iniciado las obras sin haber comunicado nada en el Ayuntamiento.

D^a. Margarita Carmena Bravo toma la palabra para preguntar que si las citadas licencias están aún en vigor, puesto que si se suspende unas obras es en base a algo, además se le pedía un proyecto de legalización de las obras. Además en un pleno se solicitó el precinto de las obras sin que se haya hecho nada.

D. Santiago toma la palabra para alegar que las licencias en su momento se otorgaron sin ninguna fecha de caducidad, procediendo a enseñar una fotocopia de la citada licencia a la oposición. Seguidamente, explica que dichas obras no tienen porqué estar paralizadas puesto que se han ajustado a proyecto, en su momento se le pidió documentación para que el Ayuntamiento se cure en salud. Seguidamente, sigue explicando que ha procedido a visitar las obras de referencia con el arquitecto asesor y con el Sr. Rentero y que habló con él.

D^a. Margarita Carmena Bravo toma la palabra para decir que no tiene porqué hablar con nadie.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que de todas formas se ha remitido información al juzgado del inicio de las citadas obras.

D^a. Margarita Carmena Bravo alega que en cualquier caso se tenía que haber pedido antes. Seguidamente pregunta que si todas las facturas pasan por el Pleno del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que sí.

D^a. Margarita toma la palabra para preguntar que si se ha pensado en regular el uso del Centro Social.

El Sr. Alcalde le contesta que se está pensando en hacerlo.

D^a. Margarita Carmena Bravo le pregunta sobre los criterios que se van a seguir para regular el uso del Centro Social del municipio.

El Sr. Alcalde le contesta que si está pensado en el pasado domingo, se cedió el centro social para la celebración de un bautizo porqué el municipio no cuenta con salón parroquial.

D^a. Margarita Carmen Bravo le pregunta que si por tanto, también se va a ceder el Centro Social para la celebración de bodas, comuniones, etc.. puesto que también son sacramentos al igual que el bautismo.

El Sr. Alcalde le contesta que se ha solicitado el uso del centro social para la celebración de comuniones, si bien aún no se ha tomado una decisión.

D. José Luis Coco Rodríguez toma la palabra que porqué se niega para una Boda o una Comunión, y no para un bautizo si se trata en todos los casos de sacramentos.

El Sr. Alcalde contesta que no lo considera igual.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

D^a. Margarita Carmena Bravo para decir que ella difiera de dicho criterio, si bien lo difícil es establecer un criterio, como por ejemplo quién va a tener prioridad, las actividades de las asociaciones, los actos religiosos. Pasa a preguntar-¿Dónde va a estar el límite?-

El Sr. Alcalde le contesta que hay que estudiar dichos criterios, de todas maneras él considera que si se contará con más edificios, se podría hacer más actos y actividades, si bien no va a ceder el uso del centro social para la celebración de cumpleaños.

D^a. Margarita Carmena Bravo alega que el criterio debe ser el mismo para todo el pueblo, sin que haya discriminación como por ejemplo ha sucedido en este caso en la celebración de un bautizo y no dejando la celebración de otros actos religiosos como por ejemplo la comunión.

El Sr. Alcalde contesta que sabía que la celebración de dicho acto en el centro social del municipio por parte de su familia iba a ser criticado.

D^a. Margarita Carmena Bravo alega que lo que se critica no es que fuera de su familia, porque el bautizo puede ser de cualquiera, sino el hecho de no haber criterios a seguir.

El Sr. Alcalde contesta que de momento dichos criterios no están regulados.

D^a. Margarita Carmena Bravo pregunta a Sr. Alcalde si se ha pensado en regular la ocupación del suelo.

El Sr. Alcalde le contesta que está en mente.

D. José Luis Coco Rodríguez alega que ya que se regula la Licencias de Primera Ocupación, se podría regular dicho aspecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizado el acto siendo las diecinueve horas y diez minutos de la que se extiende el presente borrador-acta, que como Secretario CERTIFICO.